

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0205/23

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**A N U N C I O**

Don Enrique Rodríguez González, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 4/2022 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000,00	18.111,47	0,00	53.111,47
	TOTALES	35.000,00	18.111,47	0,00	53.111,47

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.800,00	21.000,00	0,00	59.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.000,00	20.500,00	0,00	51.500,00
6	INVERSIONES REALES	107.088,53	69.500,00	92.888,53	83.700,00
	TOTALES	176.888,53	111.000,00	92.888,53	195.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Santa Cruz del Valle, 25 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.